

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE *Estrategias Mviles Ecuador Estramovec S.A*
NÚMERO DE EXPEDIENTE *1378.63*
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL *Andrés Uribe Mejía / Presidente*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE *Aldea Miril S.A.S.*
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA *Colombiana*
DOMICILIO *CRA 17 AN - 106 - 30*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS *Jicente Serrigon Caballero*
NACIONALIDAD *Ecuatoriana*
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL *0914355300*
DOMICILIO *9 de Octubre 46 y Cule Edificio Citibank Piso 10*



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Cellimania Enteltem- miente Celular S.A.S	no aplica	colombiana	Cra 17a N° 106-30
2	Felipe Andres Muñoz Pérez	Soltero	Colombiano	Cra 17a N° 106-30
3	Luis Alejandro Pinzon Gutierrez	Soltero	Colombiano	Cra 17a N° 106-30
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

datos de
la empresa

陈中和

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

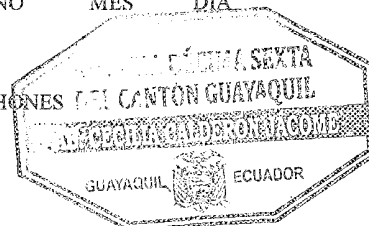
FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO

MES

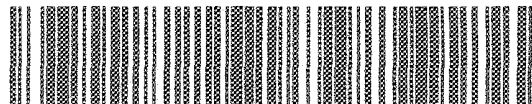
DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES





Factura: 001-003-000040473



20160901016D03500

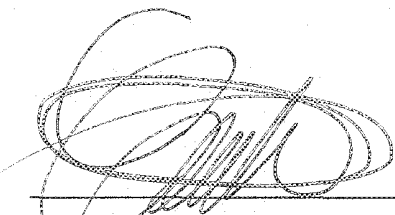
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901016D03500

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 1 DE ABRIL DEL 2016, (15:39) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), VICENTE SERVIGON CABALLERO portador(a) de CÉDULA 0914355300 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a recepcionar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

COPIA DE COMPULSA N° 20160901016D03500

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

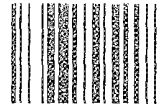
GUAYAQUIL, a 1 DE ABRIL DEL 2016, (15:39).


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

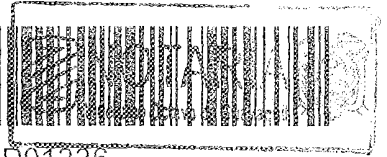




Factura: 002-002-000029497



20160901028P01336



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P01336					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ABRIL DEL 2016, (15:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERVIGON CABALLERO VICENTE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0914355300	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR VICENTE JOSE SERVIGON CABALLERO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL Y APODERADO ESPECIAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DE LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Cantón Vigésima Octava de Guayaquil

2016	09	01	28	
------	----	----	----	--

1 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**
2 **QUE REALIZA EL SEÑOR**
3 **VICENTE JOSE SERVIGON**
4 **CABALLERO POR LOS**
5 **DERECHOS QUE REPRESENTA**
6 **DE LA COMPAÑÍA ESTRATEGIAS**
7 **MOVILES ECUADOR**
8 **ESTRAMOVEC S.A EN CALIDAD**
9 **DE PROCURADOR JUDICIAL Y**
10 **APODERADO ESPECIAL.-----**

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de
13 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
14 los veintidós días del mes de abril del año dos mil
15 dieciséis, siendo las doce horas, ante mí,
16 **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA**
17 **VIGÉSIMA OCTAVA del Cantón**, comparece el
18 señor **VICENTE JOSE SERVIGON CABALLERO**,
19 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero,
20 de ocupación abogado, por los derechos que
21 representa de la compañía **ESTRATEGIAS**
22 **MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A** en su
23 calidad de Procurador Judicial y Apoderado
24 Especial; tal y como lo demuestra con la escritura
25 de procuración judicial y poder especial que
26 adjunta, capaz para obligarse y contratar a quien,
27 de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y
28 resultado de ésta escritura de **DECLARACIÓN**

DE LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Cantón 20, v.ano Octava de Guayaquil

1 **JURAMENTADA**, para que la autorice me expone lo
2 siguiente: Yo, **VICENTE JOSE SERVIGON**
3 **CABALLERO**, con cedula de identidad número cero
4 nueve uno cuatro tres cinco cinco tres cero cero,
5 en calidad de procurador judicial y apoderado
6 especial de la compañía **ESTRATEGIAS MOVILES**
7 **ECUADOR ESTRAMOVEC S.A**, con registro único
8 de contribuyentes número uno siete nueve dos tres
9 uno ocho cuatro cuatro cero cero cero cero uno,
10 declaro bajo juramento que la compañía **ALDEA**
11 **MOVIL S A S** con domicilio en la ciudad de Bogotá
12 Colombia, al día de hoy se encuentra legalmente
13 existente en dicho país. Esto se manifiesta a
14 efectos de cumplir con lo previsto en el artículo
15 seis de la ley de compañías y en el reglamento
16 sobre la información y documentos que deben
17 remitir las compañías mercantiles sujetas al
18 control y vigilancia de la superintendencia de
19 compañías que cuenten con sociedades extranjeras
20 en calidad de socios o accionistas; ya que la
21 compañía **ALDEA MOVIL S A S** es a su vez
22 accionista de mi poderdante. Es todo cuanto puedo
23 declarar en honor a la verdad.-**HASTA AQUÍ EL**
24 **DECLARANTE.**- Leída que fue ésta escritura de
25 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz a el
26 compareciente, este la aprueba en todas y cada
27 una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en
28 unidad de acto y conmigo de todo lo cual DOY FE.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 091435530-0

APellidos y Nombres
SERVIGN CABALLERO
VICENTE JOSE

Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

Fecha de Nacimiento 1981-04-04
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estatus Civil SOLTERO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
ABOGADOS Y TITULADOS DEL MAON
SERVIGN LONG VICENTE CABALLERO
ABOGADOS Y TITULADOS DEL MAON
CABALLERO GUERRERO YERESMA CORDILA
LUGAL Y FECHA DE ESCRITURACIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-03

NOTARIA
Vicentino Octavio de Guayaquil

REC-17531

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. SERVIGN CABALLERO VICENTE JOSE

Matrícula No: 09-2005-233
Cédula No: 0914355300
Fecha de inscripción: 15/02/2013
Matrícula anterior: 12222
Tipo de sangre: O+

Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Ab. Dora Lucía Gallardo Cevallos
Directora General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
026 - 0151
NÚMERO DE CERTIFICADO
SERVIGN CABALLERO VICENTE JOSE

0914355300
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

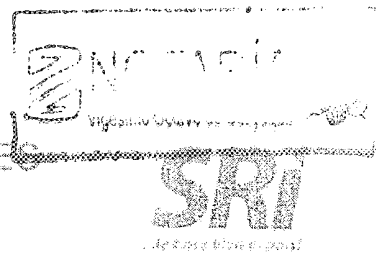
2
10
ZONA

Presidente de la Junta

Ab. LUCRECIA CORDOXA LOPEZ
NOTARIA
Vicentino Octavio de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792318440001
RAZON SOCIAL: ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ESTRAMOVEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: URIBE MEJIA ANDRES
CONTADOR: CADENA LUIS MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/04/2011 FEC. CONSTITUCION: 28/04/2011
FEC. INSCRIPCION: 28/06/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL E INTERNET.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Intersección: AV. LEOPOLDO BENITEZ Bloque: TORRE B Edificio: TRADE BUILDING Oficina: M-12 Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 046012295 Email: ksamirco@hotmail.com Celular: 0993843257 Telefono Trabajo: 022443406

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que los mismos derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM Fecha y hora: 15/02/2010 10:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792318440001

RAZON SOCIAL: ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/04/2011

NOMBRE COMERCIAL: ESTRAMOVEC

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL E INTERNET

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Intersección: AV. LEOPOLDO BONITEZ Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Bloque: TORRE 8 Edificio: TRADE BUILDING Oficina: M-12 Teléfono Trabajo: 046012295 Email: ksamarco@hotmail.com Celular: 0993643267 Teléfono Trabajo: 022443408

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 57, Código Tributario, Ad. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 15/02/2016 12:46:38

2014-09-01/38

No. 074/2014 ESCRITURA
PROCURACIÓN JUDICIAL Y PODER
ESPECIAL, QUE OTORGA EL
SEÑOR ANDRÉS URIBE MEJÍA,
POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA
ESTRATEGIAS MÓVILES ECUADOR
ESTRAMOVEC S.A., EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE, A
FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO
VICENTE SERVIGÓN CABALLERO.--
CUANTIA: INDETERMINADA,-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día doce de
septiembre del año dos mil catorce, ante mí
DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la
celebración de la presente escritura el señor
Andrés Uribe Mejía, por los derechos que
representa de la compañía Estrategias Móviles
Ecuador Estramovec S.A., en su calidad de
Presidente, quien declara ser de estado civil
casado, mayor de edad, de nacionalidad
colombiana, de profesión ejecutivo y domiciliado
en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar
a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de
haberme exhibido su documento de identidad; y,
procediendo con amplia libertad y bien instruido

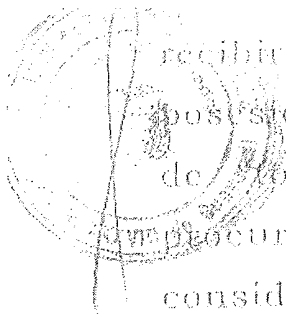


de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de procuración judicial y poder especial, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente procuración judicial y poder especial, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** De conformidad con las normas del Código de Procedimiento Civil, del Código Orgánico de la Función Judicial, del Código Civil y demás normas jurídicas vigentes, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de procuración judicial y poder especial, por los derechos que representa de la compañía **Estrategias Móviles Ecuador Estramovee S.A.**, en su calidad de Presidente, el señor **Andrés Uribe Mejía**, de nacionalidad colombiana, con número de pasaporte **79784161**. **SEGUNDA: Procuración Judicial.-** El compareciente, con el fin de precautelar los intereses de su representada confiere poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiera en favor del señor abogado **Vicente Servigón Caballero**, profesional en libre ejercicio, para que en nombre y representación de **Estrategias Móviles Ecuador Estramovee S.A.**, intervenga en calidad de Procurador Judicial, en todos los asuntos, trámites, procesos y gestiones

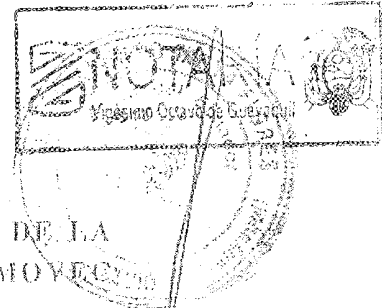


IBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de carácter judicial, extrajudicial, administrativas, ante los señores Jueces, Tribunales de la República, autoridades públicas municipales, de policía, etc.; ya sea que se hubieran realizado o iniciado; ya sea que estuvieran pendientes o que se vayan a realizar en lo posterior. Al efecto, podrá desempeñar su gestión en cualquier lugar de la República, y podrá ejercer su mandato, suscribiendo y presentando escritos, demandas, interponiendo recursos y cuanta solicitud se requiera en todo trámite judicial, extrajudicial o administrativo, para defender los intereses de **Estrategias Móviles Ecuador Estramovec S.A.**- Pudiendo a su vez, el abogado Vicente Servigón Caballero, nombrar otro Procurador Judicial en los casos que estimare conveniente o pertinente hacerlo. Consecuencia de lo anterior, el mencionado abogado Vicente Servigón Caballero está facultado para iniciar las correspondientes acciones o demandas de orden civil, laboral, municipal, administrativo, penal, de competencia, de propiedad intelectual, administrativas, constitucionales, etc. Pudiendo a su vez, y especialmente, transigir, absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, desistir de la (s) demanda (s), cobrar los valores adeudados a **Estrategias Móviles Ecuador Estramovec S.A.**,



recibir la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella, etc. El apoderado está investido de todas las facultades inherentes a esta representación judicial, el mismo que no podrá ser considerado insuficiente por falta de cláusulas especiales. **TERCERA: Poder Especial.**- Además, el compareciente otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del abogado Vicente Servigón Caballero para que en su calidad de mandatario, en nombre y en representación de la compañía **Estrategias Móviles Ecuador Estramovec S.A.**, pueda realizar los siguientes actos: a) Contrate y despida al personal que requiera **Estrategias Móviles Ecuador Estramovec S.A.**, en la ciudad de Guayaquil, conforme las leyes laborales vigentes, por lo que está facultado a suscribir contratos de trabajo, actas de finiquito, presentar solicitudes de desahucio y visto bueno; b) Abra y maneje cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes de cobro, celebre transacciones bancarias dentro del giro de las actividades de la compañía **Estrategias Móviles Ecuador Estramovec S.A.**, en la ciudad de Guayaquil; c) Comparezca y realice gestiones ante las autoridades policiales, municipales, ante la Intendencia de Policía, Comisarias Nacionales, Comisarias Municipales, Defensoría del Pueblo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC
S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de agosto de 2014, siendo las 10h15, se reúnen los accionistas de la empresa ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A. y se procede a dejar constancia que los Accionistas que se encuentran presentes, representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
ALDEA MOVIL S.A.S.	240.00	240	30%
ESTRATEGIAS MOVILES LTDA.	560.00	560	70%
TOTAL	800.00	800	100%

El Abogado Vicente Servigón Caballero, asiste a esta junta en representación de la compañía ESTRATEGIAS MOVILES LTDA, conforme a la carta poder que se adjunta. El Accionista ALDEA MOVIL S.A.S., asiste a esta junta representada por el Abogado Vicente Servigón Caballero, conforme a la carta poder que se adjunta.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Jahir Valbuena; y como secretario ad-hoc, el señor Vicente Servigón Caballero.

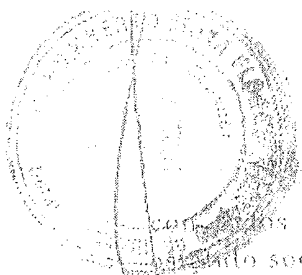
Reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se da a conocer el orden del día con la finalidad de deliberar y resolver sobre el siguiente punto:

PUNTO ÚNICO.- Designar como Presidente de la Compañía al señor Andrés Uribe Mejía.

La Junta General Universal, resuelve designar como nuevo Presidente de la Compañía al señor Andrés Uribe Mejía, por el periodo de cinco años (5),

NOTA

LUCECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Calle 14 y 15, Quito, Ecuador



con los deberes y atribuciones que se encuentran señalados en el estatuto social de la compañía, así como con la legislación ecuatoriana.

La Junta General Universal dispone al señor Secretario ad-hoc, suscriba el correspondiente nombramiento de Presidente a favor del señor Andrés Uribe Mejía y realice todos los actos necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Una vez revisados y aprobado el único punto del día, siendo las 11h20, se da por concluida la Junta General Universal de accionistas, luego de la aprobación de la presente acta.

Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario.

Jahir Valbuena
Presidente ad-hoc de la Junta

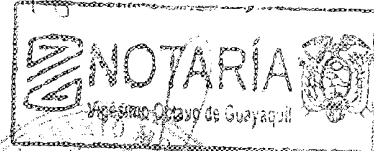
Vicente Servigón Caballero
Secretario ad-hoc de la Junta

Vicente Servigón Caballero
Representante
ESTRATEGIAS MOVILES LTDA.

Vicente Servigón Caballero
Representante
ALDEA MOVIL S.A.S.

MM

612-11



Quito, agosto 28 de 2014

Señor
Andrés Uribe Mejía
Presente.-

De mis consideraciones,

Por medio del presente me permito comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ESTRATEGIAS MÓVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.**, reunida el 28 de agosto de 2014, de manera unánime, decidió designarle como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de cinco (5) años.

Sus funciones las desempeñará con total sujeción a la normativa jurídica vigente, al estatuto social de la compañía y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como Presidente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta temporal o definitiva del Gerente General de la compañía.

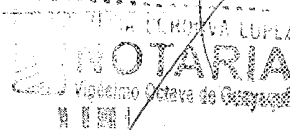
La compañía **ESTRATEGIAS MÓVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el 14 de marzo del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de abril del dos mil once, bajo el número 1400.

Ateutamente,

Abg. Vicente Servigón Caballero
Secretario ad-hoc

Yo, Andrés Uribe Mejía, acepto la designación de Presidente de la compañía **ESTRATEGIAS MÓVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.**, y me obligo a desempeñar dicha función con total sujeción a la normativa jurídica vigente, a los estatutos sociales de la compañía, y a las resoluciones de la Junta General. Quito, lunes 28 de agosto de 2014.

Andrés Uribe M.
Andrés Uribe Mejía
C.C. 79784161



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN EL CANTÓN QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13760
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
CC79/81161	URIBE MEJIA ANDRES	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTE: RMH 1400 DEL: 23/04/2011 NOT: 1 DEL: 14/03/2011 O.P

CUALQUIER EMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

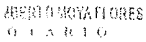
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

REPUBLICA DE COLOMBIA
 BOGOTA
 14 ABR 2013
 29 MAR 2012
 0045 EMIGRACION

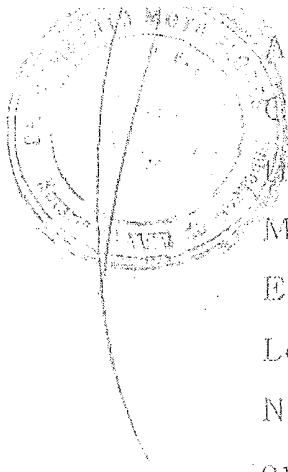
NOTARIA
 Vigésimo Octavo de Guayaquil

REPUBLICA DE COLOMBIA
 PASAPORTE / PASSPORT
 CO 79784161
 URIBE MEJIA
 ANDRES
 10 DIC 1975 BOGOTA D.C.
 14 ENE 2020
 FEDERICO CASTIBLANCO MORENO
 PASAPORTES, CALLE 100

LUIGRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Vigésimo Octavo de Guayaquil



NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



Abogado Vicente Servigón Caballero, Matrícula No. Cero, nueve-Dos mil cinco-Doscientos treinta y tres, Foro de abogados.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Andrés Uribe M.
ANDRÉS URIBE MEJÍA
Ced. U. No. cc 79784161
Cert. Vot.

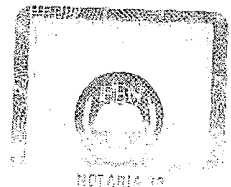
ESTRATEGIAS MÓVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.
RUC. 1792318440001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 09 DE OCTUBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR VICENTE JOSE SERVIGON
CABALLERO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA ESTRATEGIAS
MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL Y
APODERADO ESPECIAL.

p. ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR

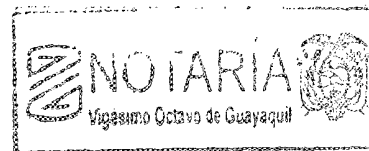
ESTRAMOVEC S.A

RUC. 1792318440001

VICENTE JOSE SERVIGON CABALLERO

C.C. 0914355300 C.V. 026-0151

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR VICENTE JOSE SERVIGON CABALLERO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL Y APODERADO ESPECIAL**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de abril de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil